

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	06-2023-CS (AS-SM-17-2023-UNIA-CS-1)
----------	-----------------------	--------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, el Distrito de Yarinacocha, a los 25 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Unidad de Logística de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, a las 10:00 AM, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 076-2023-DGA de fecha 10 de octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección de AS-SM-17-2023-UNIA-CS-1 cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA; “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA RESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA DISTRITO DE YARINACOCOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” – CUI: 2518899, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Betsy Solano Jauregui</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Unidad Ejecutora de Inversiones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Segundo Gonzalo Cabanillas Eugenio</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Direccion de Bienestar Universitario</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Rocio Villegas Ruiz</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Logistica</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Betsy Solano Jauregui	Titular	X	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones	Suplente		Primer Miembro	Segundo Gonzalo Cabanillas Eugenio	Titular	X	Dependencia:	Direccion de Bienestar Universitario	Suplente		Segundo Miembro	Rocio Villegas Ruiz	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica	Suplente	
Presidente	Betsy Solano Jauregui	Titular			X	Dependencia:			Unidad Ejecutora de Inversiones																	
		Suplente																								
Primer Miembro	Segundo Gonzalo Cabanillas Eugenio	Titular	X	Dependencia:	Direccion de Bienestar Universitario																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	Rocio Villegas Ruiz	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica																					
		Suplente																								

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 12 de octubre del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO	100 puntos	...		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica									
1	BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO	100 puntos									
...											

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial sin IGV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO</td> <td style="text-align: center;">S/ 42,403.73 (SIN IGV)</td> <td style="text-align: center;">90.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial sin IGV	1	BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO	S/ 42,403.73 (SIN IGV)	90.00	...			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial sin IGV											
1	BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO	S/ 42,403.73 (SIN IGV)	90.00											
...														

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1			2			...		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas												
1														
2														
...														

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">7.1</td> <td style="width: 90%;"> <p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N°</td> <td style="text-align: center;">Nombre o razón social del postor</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> </tr> </table>	7.1	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>	N°	Nombre o razón social del postor	1		...	
7.1	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>									
N°	Nombre o razón social del postor									
1										
...										

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
1	BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO	105.00	
...			

8	RESULTADOS FINALES				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =	Puntaje Económico (Pei) C2 =	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	1	BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO	80	21	101.00
	...				
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO	S/ 42,403.73	Si	X
			No	

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	 Segundo Gonzalo Cabanillas Eugenio PRIMER MIEMBRO AS-SM-17-2023-UNIA-CS-1			 Betsy Solano Jauregui PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-17-2023-UNIA-CS-1			 Rocío Villegas Ruiz SEGUNDO MIEMBRO AS-SM-17-2023-UNIA-CS-1		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN								